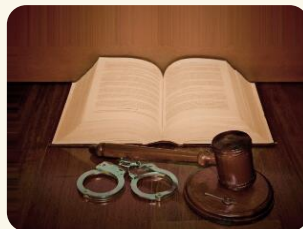




El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



### **CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD** [\(SP7633-2016\)](#)

- Posición distinguida del procesado: miembro de las fuerzas armadas, eventos en que no se configura esta circunstancia

### **CONTRATO DE LEASING** [\(SP7462-2016\)](#)

- Características
- Concepto

### **DETENCIÓN DOMICILIARIA** [\(SP7856-2016\)](#)

- Padres cabeza de familia: requisitos

### **INDICIO** [\(SP7816-2016\)](#)

- Concepto
- Una misma fuente de prueba puede dar fe de varios hechos que a su vez permiten inferir otros tantos indicios

### **INFORMANTE CONFIDENCIAL** [\(SP7855-2016\)](#)

- El actuar como tal no es eximente de responsabilidad penal, explicación

### **LAVADO DE ACTIVOS** [\(SP7816-2016\)](#)

- Demostración: alcance de la prueba que vincula a uno de los socios de la actividad ilícita, respecto a los demás
- Demostración: trascendencia de la capacidad económica del procesado para adquirir bienes
- Diferente al enriquecimiento ilícito de particulares
- Elementos: verbos rectores, dar apariencia de legalidad a los bienes

## **LEY DE JUSTICIA Y PAZ**

- Medidas de aseguramiento: sustitución, requisitos, haber entregado los bienes para contribuir a la reparación integral de las víctimas, certificación de la Fiscalía General de la Nación ([AP3928-2016](#))
- Terminación anticipada del proceso: requisitos, los hechos imputados hacen parte de un patrón de macrocriminalidad esclarecido por una sentencia de justicia y paz (la sentencia que debe estar ejecutoriada) ([AP3103-2016](#))

## **PREVARICATO POR ACCIÓN**

- Elementos: supone que se ha proferido resolución, dictamen o concepto (que un Fiscal informe a un juez civil acerca del curso de una investigación penal que afectaría un proceso bajo su conocimiento, no es una resolución en la medida en que la Fiscalía no es la competente para decidir acerca de la suspensión) ([AP3939-2016](#))

## **PROCESO CIVIL** ([AP3939-2016](#))

- Suspensión del proceso: no es competencia del Fiscal

## **REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

- Declaración independientemente de la decisión respecto a la responsabilidad penal, eventos en que prescribió la acción penal, análisis de cada caso, no procede si el carácter fraudulento del título depende de una determinación respecto a la responsabilidad penal ([AP3905-2016](#))
- Declaración independientemente de la decisión respecto a la responsabilidad penal, procedencia ([AP3905-2016](#))
- Diferencias con la suspensión del proceso que se sigue en jurisdicción diferente a la penal ([AP3939-2016](#))

## **SENTENCIA** ([AP3280-2016](#))

- Condenatoria: impugnación según la sentencia C - 792 de 2014, precisión hecha por la sentencia SU - 215 de 2016, según la cual aquella sólo es aplicable a los casos que i) traten de condenas impuestas por primera vez en segunda instancia, (ii) en procesos penales ordinarios regulados por la Ley 906 de 2004, (iii) y respecto de providencias que no se encuentren ejecutoriadas para el 24 de abril de 2016

## **SISTEMA PENAL ACUSATORIO**

- Casación: perjuicios, observancia de las normas que regulan la casación civil, defectos en la motivación, procede únicamente por falta de motivación total o radical ([SP7462-2016](#))
- Estipulaciones probatorias: ante la falta de consenso entre el defensor y el procesado, prevalece lo dispuesto por este último ([Salvamento de voto Dr. Eugenio Fernández Carlier SP7856-2016](#))
- Estipulaciones probatorias: control por parte del juez ([SP7856-2016](#)), ([Salvamento de voto Dr. Eugenio Fernández Carlier SP7856-2016](#))
- Estipulaciones probatorias: existencia jurídica ([Salvamento de voto Dr. Eugenio Fernández Carlier SP7856-2016](#))
- Estipulaciones probatorias: existencia material ([Salvamento de voto Dr. Eugenio Fernández Carlier SP7856-2016](#))
- Estipulaciones probatorias: interés para recurrir ([SP7856-2016](#))

- Estipulaciones probatorias: irretractabilidad ([SP7856-2016](#))
- Estipulaciones probatorias: irretractabilidad, alcance, no procede la retractación unilateral ([Salvamento de voto Dr. Eugenio Fernández Carlier SP7856-2016](#))
- Estipulaciones probatorias: irretractabilidad, alcance, procede la retractación bilateral hasta su incorporación en el juicio oral ([Salvamento de voto Dr. Eugenio Fernández Carlier SP7856-2016](#))
- Estipulaciones probatorias: límite de las estipulaciones probatorias, que no se vulneren derechos fundamentales ([SP7856-2016](#))
- Estipulaciones probatorias: no pueden tener anexos ([Salvamento de voto Dr. Eugenio Fernández Carlier SP7856-2016](#))
- Estipulaciones probatorias: objeto de las estipulaciones, hechos, salvo la aplicación de la excepción a la regla de la mejor evidencia ([Salvamento de voto Dr. Eugenio Fernández Carlier SP7856-2016](#))
- Estipulaciones probatorias: objeto de las estipulaciones, no pueden ser medios de convicción, elementos materiales probatorios, evidencia física o informes ([Salvamento de voto Dr. Eugenio Fernández Carlier SP7856-2016](#))
- Estipulaciones probatorias: se pueden realizar durante el juicio oral ([Salvamento de voto Dr. Eugenio Fernández Carlier SP7856-2016](#))
- Estipulaciones probatorias: valoración, anexos de la estipulación, no son susceptibles de valoración ([Salvamento de voto Dr. Eugenio Fernández Carlier SP7856-2016](#))
- Prueba documental: regla de la mejor evidencia, excepciones, estipulación de la innecesariedad de la presentación del documento original, alcance ([Salvamento de voto Dr. Eugenio Fernández Carlier SP7856-2016](#))
- Prueba documental: regla de la mejor evidencia, excepciones, estipulación de la innecesariedad de la presentación del documento original, no es un mandato taxativo sino enunciativo ([SP7856-2016](#))
- Pruebas: sobreviniente, concepto ([AP4150-2016](#))
- Pruebas: sobreviniente, requisitos de admisibilidad ([AP4150-2016](#))

### **TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE** ([SP7462-2016](#))

- Compañía de leasing: caso en que no responde civilmente, explicación
- Guardián de la cosa: concepto
- Guardián de la cosa: fundamentos de la responsabilidad